



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 291

Pág. 1

**PARA LA AUDITORÍA  
DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, LA LUCHA  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS  
INSTITUCIONALES Y LEGALES**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTIDIO FAGÚNDEZ CAMPO**

Sesión núm. 8

celebrada el martes 18 de marzo de 2025

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Elección de vacantes en la Mesa de la comisión:**

— Elección de la Secretaría Primera. (Número de expediente 041/000039) ..... 2

**Proposiciones no de ley:**

— Relativa a la defensa de la independencia de las instituciones del Estado como garantía de calidad democrática. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000612) ..... 3

— Relativa a la mejora del funcionamiento del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, para que pueda cumplir eficazmente sus funciones como organismo independiente encargado de promover la transparencia de la actividad pública y, por tanto, la calidad democrática. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000613) ..... 6

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 2

|  |    |
|--|----|
| — Relativa a la publicación detallada de los gastos protocolarios y representativos de los departamentos ministeriales y sus titulares. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001061) ..... | 10 |
| — Relativa a la regulación de la publicidad institucional. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001070) .....  | 13 |
| — De reconocimiento del movimiento vecinal. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001797) .....  | 16 |
| Proposiciones no de ley. (Votación) .....  | 20 |

Se abre la sesión a las once y treinta y cuatro minutos de la mañana.

### ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

#### — ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA PRIMERA. (Número de expediente 041/000039).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos.

Vamos a comenzar una nueva sesión de la Comisión de Calidad Democrática y, antes de proceder al primer punto del orden del día, me gustaría que constara en el *Diario de Sesiones* el agradecimiento a nuestra anterior miembro de la Mesa de la comisión, a Gala Pin, que ha sido secretaria primera y que nos ha dejado. Quiero agradecerle el trabajo prestado durante este tiempo. También quiero excusar a nuestra vicepresidenta segunda, Marta Varela, a la que desde aquí le mandamos también un abrazo.

Comenzamos con el primer punto del orden del día que es la elección de la vacante de la Mesa. Tenemos una única candidatura que ha sido presentada para la Secretaría Primera por el Grupo Parlamentario SUMAR. Se propone a Viviane Ogou como secretaria primera de esta Mesa. Si no hay ninguna propuesta más, pasaríamos a su elección y, si todo el mundo está de acuerdo, lo podemos hacer por asentimiento, a no ser que alguien pidiese la votación. **(El señor Fernández Hernández pide la palabra).**

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: El Grupo Parlamentario VOX pide la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación, para lo cual la letrada de la comisión va a proceder a nombrar a cada uno de los miembros, que me irán dando la papeleta. Creo que todo el mundo tiene papeletas, si no, hay papeletas en blanco aquí si alguien las necesita. Si alguien está sustituyendo a algún miembro de la comisión, dígaselo a la letrada para que lo anote en el acta.

**Por la señora letrada se procede a la lectura de la lista de las señoras y los señores miembros de la comisión, presentes y sustituidos, quienes van depositando su papeleta en la urna.**

**Terminada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos el recuento.

**Efectuado el escrutinio, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: El resultado es el siguiente: Viviane Ogou, 19 votos; Rodríguez Almeida, 3, y votos en blanco, 8.

Por tanto, queda elegida Viviane Ogou como secretaria primera, a la que le damos la enhorabuena y la esperamos aquí en la mesa. **(Aplausos.—La nueva miembro elegida ocupa su lugar en la Mesa).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 3

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — RELATIVA A LA DEFENSA DE LA INDEPENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO COMO GARANTÍA DE CALIDAD DEMOCRÁTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000612).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con el orden del día establecido. Como saben, sus señorías, hoy es una comisión con varias PNL. En principio, vamos a seguir el orden establecido en el orden del día. Punto número dos, proposición no de ley relativa a la defensa de la independencia de las instituciones del Estado como garantía de calidad democrática, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la iniciativa y su autoenmienda, tiene la palabra la señora Nacarino-Bravo.

La señora **NACARINO-BRAVO JIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Los países que puntúan más alto en calidad democrática son aquellos en los que un menor número de empleados deben su cargo a un nombramiento político. O, dicho al revés, cuanto más se politizan los nombramientos, peor democracia tenemos. Quizás así se entienda que Transparencia Internacional haya degradado a España, en su último informe, a la categoría de democracia defectuosa. Lo que le pasa a este Gobierno con las instituciones es que prefieren la cantidad a la calidad. O sea, quieren controlar el mayor número posible de ellas, aunque así sacrifiquen su correcto funcionamiento y degraden la democracia, y eso siempre acaba mal. Había pensado traer aquí una enumeración de las instituciones y organismos del Estado que el Gobierno de Pedro Sánchez ha venido colonizando desde el año 2018, pero lo descarté enseguida por razones evidentes: solo dispongo de cinco minutos. Sin embargo, creo que un vistazo general nos permite ver por dónde van los tiros.

En cuanto al control de los órganos constitucionales e instituciones del Estado, tenemos las injerencias en el Tribunal Constitucional, en el Consejo de Estado o Estatuto básico del empleado público la Fiscalía General del Estado. En cuanto a la seguridad, tenemos antiguos cargos políticos en la Dirección General de la Guardia Civil o en el CNI. En cuanto a los organismos reguladores y a las instituciones económicas, el Gobierno se ha asegurado el control del Banco de España, la CNMV o la CNMC. En cuanto al control de la opinión pública, tenemos la captura y reparto —DANA mediante— de RTVE, la Agencia EFE, el CIS de Tezanos y un plan de regeneración democrática que persigue el pluralismo informativo bajo criterios tan técnicos y rigurosos como combatir los seudomedios o la máquina del fango. Por supuesto, todas las empresas públicas. Y luego están las empresas estratégicas: AENA, Indra, Renfe, Hispasat, Correos y Telefónica, claro. Al expresidente Pallette le comunicaron su cese en Moncloa. O sea, al presidente de una multinacional privada lo despiden en casa del presidente del Gobierno, todo muy normal. Le agradecieron los servicios prestados y le dijeron —cito— que era conveniente abrir una nueva etapa. Ya saben: No eres tú, soy yo. Parece que ya vamos viendo cómo es esa nueva etapa que conviene tanto abrir a Sánchez.

La última es que el Gobierno quiere hacerse con el control de PRISA y montar una televisión a la que, dentro del propio grupo de comunicación, se refieren como 'Telepedro'. El problema es que el presidente de PRISA y accionista mayoritario no está de acuerdo. Esta semana ha escrito un editorial en el diario *El País*, que también preside, en el que afirma que sería inaceptable que, cuando estamos recordando que hace ya cincuenta años murió el dictador Francisco Franco, alguien cayera en la tentación de tratar de adueñarse de un medio de comunicación independiente desde el poder, bien directamente o bien utilizando alguna empresa estatal como instrumento. Por si no ha quedado claro, lo que Joseph Oughourlian sugiere es que sería una maniobra propia de un dictador. Pero el Gobierno no cesa en su empeño. Acabamos de saber que Óscar López, ministro de Transformación Digital y hombre de confianza de Pedro Sánchez, se reunió hace unos días en París con el director general de Vivendi, grupo que tiene un 12% de las acciones de PRISA. El Gobierno quiere que Vivendi venda su participación al grupo de accionistas de PRISA, que respaldan el plan de Moncloa para montar 'Telepedro'. Para persuadirles, Óscar López les habría insinuado que, si Vivendi quiere conservar el control de la publicidad de Telefónica —que gestiona una filial de su grupo—, más les valdría plegarse a la petición del Gobierno y vender. Por cierto, en esa reunión también estuvo el flamante presidente de Telefónica, Marc Murtra. De todo esto, que el Gobierno ha valorado como un bulo, nos hemos enterado por un medio francés, *Le Point*. O quizá sea también un seudomedio al servicio de la máquina del fango de la derecha española; están por todas partes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 4

Recapitulando, Pedro Sánchez ha desplegado, desde su llegada a Moncloa, una estrategia para el control de las instituciones del Estado, organismos económicos, medios de comunicación y empresas estratégicas. Alguien puede preguntarse a qué tantos esfuerzos, a qué este sacrificio de la imagen de neutralidad e independencia que debe ofrecer un Estado, por qué renunciar a la limpieza y a la dignidad que debe mostrar un Gobierno. Decía Guillermo de Ockham que la explicación más simple suele ser la más probable, o sea, que las cosas tienden a ser exactamente lo que parecen. Aquí lo que parece es que el presidente del Gobierno ha puesto en marcha la construcción de un gran complejo institucional, tecnológico, industrial y mediático con el único fin de dificultar la alternancia democrática, es decir, de perpetuarse en el poder. Nosotros no se lo vamos a poner tan fácil y ojalá que el resto de los grupos de esta Cámara tampoco. Espero que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias. **(La señora Guardiola Salmerón: Muy bien.—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nacarino-Bravo.

Por el Grupo Parlamentario VOX, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

El Gobierno de Sánchez ha llevado a nuestra democracia al mayor nivel de degeneración institucional desde hace más de cuarenta y cinco años. Por eso hemos presentado una enmienda para poner de manifiesto algunas de las situaciones que justifican esta conclusión. En nuestra enmienda pedimos que se promueva la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial con la finalidad de que los doce vocales de origen judicial del Consejo General del Poder Judicial sean elegidos mediante voto personal, igual, directo y secreto, por y entre los propios jueces y magistrados, y de imponer la observancia exclusiva del criterio reglado de la antigüedad en la carrera con arreglo a su escalafón para la provisión de plazas en el Tribunal Supremo y en las presidencias de los tribunales de Justicia. También para impulsar la modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en el sentido de convertir en vinculante la audiencia preceptiva del Consejo General del Poder Judicial, prevista en la Constitución, para el nombramiento del fiscal general del Estado. Igualmente, a través de esta enmienda se solicita que se inste al Gobierno para destituir de forma inmediata del ejercicio de sus atribuciones constitucionales a Álvaro García Ortiz, como fiscal general del Estado, por la causa abierta que tiene en el Tribunal Supremo por revelación de secretos en el desempeño de su cargo. Asimismo, que se impulsen las modificaciones de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, que sean necesarias para dejar sin efecto la reforma contenida en el Real Decreto Ley 5/2024, de 22 de octubre, por haber supuesto esta última el control político y, por tanto, arbitrario de la radiotelevisión pública de España, la cual debe prestar sus servicios desde la neutralidad. Por último, poner fin de forma inmediata e irreversible a cualquier negociación con las fuerzas políticas separatistas. De esta enmienda lo que solicitamos del Grupo Popular es que puedan, si lo tienen a bien, aceptarla para mejorar la iniciativa que ha formulado este grupo.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández.

Pasamos ya al resto de los grupos para fijación de posición.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra la señora Ogou i Corbi.

La señora **OGOU I CORBI**: Gracias.

Primero, quería agradecerles la confianza depositada. Esta es una comisión esencial para la protección de la democracia y del Estado de derecho. Saben que hoy la desinformación está al orden del día, como vemos con esta PNL que nos presenta el Grupo Popular. En especial, esta desinformación también está dirigida a personas como yo, de mi color de piel o con el origen de mi padre, y creo que España mejora cada vez que confiamos en que la diversidad es un activo para nuestro país y que la solución de nuestros retos vendrá de confiar que juntos somos más fuertes.

Dicho esto —y en lo relativo a la PNL del Grupo Popular—, debo reconocer que estoy atónita de que se hayan atrevido a presentar esta proposición no de ley. Primero, me gustaría reiterar que España tiene una puntuación del 8,08 sobre 10, situándose en el puesto número 24 de la categoría de democracias plenas junto a Francia, de acuerdo con el índice de *The Economist*. Para estar segura de que esto es así, he consultado otro índice, que es el índice de *Freedom House*, que posiciona a España en una puntuación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 5

de 90 sobre 100 de los índices de calidad democrática. Es un país que sale con color verde, es un país que es referencia internacional, y más lo ha sido estos últimos años, desde la llegada de los gobiernos de coalición progresista, que, a nivel internacional, considera que los españoles estamos consiguiendo frenar precisamente esta ola autoritaria, autocrática y de estos discursos de odio. España es un referente internacional. Sin embargo, es cierto que todos los países siempre pueden mejorar, es cierto. Pero esa mejora pienso que viene desde la construcción conjunta, desde las aportaciones y, en vez de eso, ustedes, que hasta hace poco seguían poniendo trabas, por ejemplo, con la renovación del Poder Judicial, vienen a decir que nuestro país no está funcionando. Presentan esta PNL ustedes que han judicializado cuestiones políticas, que han creado tribunales *ad hoc* para amedrentar a un movimiento civil pacifista, que ordenaron y no han condenado agresiones contra jóvenes y abuelas en los años 2016 y 2017 en Cataluña y que tienen la mayor colección de casos de corrupción de España. Creo que si el Tribunal de Transparencia Internacional ha emitido este informe estará vinculado con los casos de mala gestión en las autonomías que ustedes gobiernan como, por ejemplo, con el nombramiento a dedo de hermanos de presidentas autonómicas para contratos de mascarillas en plena crisis sanitaria o todas las trabas que nos está poniendo el presidente Mazón para investigar y conocer la consecución de hechos que han terminado con la muerte de tantísimas personas en el país valenciano. Creo que es de responsabilidad ser críticamente constructivo y asegurar que, en conjunto, podemos construir un país pionero en el mundo con las mayores calidades democráticas, y esta PNL no creo que ayude a ello.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ogou.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Verdejo Vicente.

El señor **VERDEJO VICENTE**: Gracias, presidente.

Esta PNL muestra la actitud del Grupo Popular no solo en esta comisión, sino en el conjunto de la actividad parlamentaria. Mientras nosotros traemos una PNL sobre el reconocimiento de la participación del movimiento vecinal, ellos traen más barro, ruido y, sobre todo, poca memoria. ¿Por qué les digo esto de poca memoria? Es que lo ponen muy fácil. La contestación se hace mirando sus resultados cuando gobernaban. Esta PNL es una especie de calaix de sastre, que decimos en Cataluña, y, por ejemplo, uno de los temas a los que se refieren es la supuesta colonización de las instituciones. Vamos a seguir sus parámetros. Según sus parámetros, señorías del Partido Popular, ¿Feijóo colonizó la empresa pública de Correos? ¿Sí? ¿No? Creo que tenían varios candidatos, porque en esto de entregar sobres arriba y abajo eran expertos y entonces eligieron, seguramente por su valía, al señor Feijóo. El mismo que en 2023 pedía un esfuerzo a las y los trabajadores de Correos e incluso llamó a la desobediencia de estos a la dirección y que, en 2003, dejó una plantilla mermada con casi 700 trabajadores menos en Correos. Valoren ustedes mismos.

También hablan de controlar empresas. Le pregunto al Grupo Popular: ¿prefieren que las empresas estratégicas de nuestro país queden bajo un control absoluto de inversores que poco tienen en cuenta la seguridad de España, por ejemplo, en materia energética o en telecomunicaciones? Sé que son más del modelo Rato con Telefónica, Endesa o Red Eléctrica; un total de cincuenta y dos empresas que se vieron vendidas o reducidas en su participación pública. Todos sabemos cómo acabó el modelo del señor Rato, así que, como he dicho antes, ustedes solos se meten en unos charcos importantes.

Por si esto fuese a poco, también hablan de la deslegitimación mostrada fuera de nuestras fronteras. Vamos a revisar algunos de los titulares de la prensa exterior sobre el Gobierno de nuestro país. *Financial Times*: España, nueva estrella de la economía. *The Economist*: España lidera la economía, siendo mejor en 2024. *The Guardian* ensalza a Pedro Sánchez y se pregunta qué lecciones puede aprender Starmer de él, y el diario francés *Libération*, lo hace sobre la política migratoria del Gobierno de España. ¿Y si tienen razón? Podría seguir con bastantes más ejemplos, pero ustedes sigan con lo suyo.

También se refieren al uso de los poderes del Estado. Entiendo que no se refieren al bloqueo de la renovación del Consejo General del Poder Judicial que ustedes llevaron a cabo por motivos políticos, ni al supuesto control de la Sala segunda del Tribunal Supremo por la puerta de atrás. ¿Verdad que tampoco se refieren a eso? Es que ustedes mismos se meten en estos charcos. Tienen un problema con su concepción de lo público, para ustedes es: o es mío, o no es legítimo; o estoy yo, o el caos. Esa es su visión de lo público. Y esta PNL es una muestra de ello, intentando, como he dicho, deslegitimar al Gobierno al precio que sea. Porque, ¿saben qué pasa? Que ustedes tienen una visión corta y no ven que lo que realmente están haciendo es deslegitimar la democracia y las instituciones, que algún día ustedes también pretenden gobernar, y las están mermando con su discurso, porque no hacen otra cosa más que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 6

legitimar —eso sí— discursos de la ultraderecha, con la que tanto les gusta pactar al precio que sea. Están dando lecciones de valores o de fidelidad al programa. Miren a Valencia, si es que tienen cuajo de mirar a Valencia. El pacto del Ventorro y de la vergüenza; a ver si se atreven aún a mirar a Valencia. Les tengo que decir que, asumiendo los postulados de VOX, lo único que hacen es atornillarse ustedes mismos en la oposición, porque en su terreno no los van a ganar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Verdejo.  
Señora Nacarino-Brabo, ¿acepta la enmienda presentada?

La señora **NACARINO-BRABO JIMÉNEZ**: Estamos estudiándola.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

### — RELATIVA A LA MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO, PARA QUE PUEDA CUMPLIR EFICAZMENTE SUS FUNCIONES COMO ORGANISMO INDEPENDIENTE ENCARGADO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA Y, POR TANTO, LA CALIDAD DEMOCRÁTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000613).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la mejora del funcionamiento del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, para que pueda cumplir eficazmente sus funciones como organismo independiente encargado de promover la transparencia de la actividad pública y, por tanto, la calidad democrática.

Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Guardiola Salmerón.

La señora **GUARDIOLA SALMERÓN**: Muchas gracias.

Señorías, solo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones, podemos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos. ¿Les suena? Es la ley de transparencia, una ley aprobada e impulsada por el Partido Popular, que el Gobierno de España incumple sistemática y reiteradamente, como incumple sistemática y reiteradamente las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Señorías, la transparencia no es una opción, es una obligación. ¿Es el Gobierno de Pedro Sánchez el más opaco de la historia de la democracia? Porque el más corrupto ya sabemos que lo es: el hermanísimo, la mujer del presidente, el fiscal general del Estado, su mano derecha, Ábalos, la colonización de las instituciones y el ataque sistemático a la separación de poderes y a la independencia del Poder Judicial, que es otra forma de corrupción.

Señorías, la salud democrática en España se hunde. España ha caído 15 puntos, señorías —15 puntos—, en los últimos cuatro años según el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional. Somos el cuarto país con menos jueces por habitantes y uno de los que tienen mayores retrasos en la trasposición de directivas comunitarias: hay hasta ochenta y siete pendientes y treinta fuera de plazo, y seguimos sin una estrategia nacional anticorrupción; no nos extraña viendo al Gobierno de España. Les voy a leer algunos titulares y les voy a dar algunos datos: «Tres de los cinco principales índices sobre calidad democrática no avalan lo que dice Pedro Sánchez»; «El Banco Mundial constata que España es la potencia donde más retrocede la democracia»; «Transparencia amonesta a Pedro Sánchez y sus principales ministros por ocultar viajes y sus gastos»; «Transparencia emplaza a Moncloa a detallar qué hace cada asesor de Presidencia, cuánto cobra y cuál es su currículum»; «Sánchez oculta desde hace once meses la información económica sobre Begoña Gómez que reclama Europa»; «Cuando la transparencia se convierte en opacidad: los reiterados incumplimientos de Sánchez»; «El GRECO avisa que España incumple el compromiso anticorrupción en pleno trámite de la amnistía»; «Un acuerdo del Consejo de Europa insta a Sánchez a entregar todos los datos económicos de Begoña Gómez». Podría seguir y estaría toda la mañana, pero ahora les voy a dar algunos datos.

Ustedes se han negado reiteradamente a dar información que se les ha requerido por parte del Consejo de Transparencia: viajes en Falcon, sus pasajeros, rescates a aerolíneas, compra de acciones en empresas privadas, asesores. En el caso del Falcon o del Super Puma, en ambos asuntos se han

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 7

escudado en la Ley sobre Secretos Oficiales de Franco, de 1968, que para denegar información parece que sí les sirve, ¿verdad? El Consejo de Transparencia nunca había registrado tantas peticiones de amparo ante la censura impuesta por los distintos ministerios a la hora de garantizar al ciudadano su libre derecho de acceso a la información pública. Sobre los desplazamientos del presidente y otros miembros del Gobierno en el Falcon y en el Super Puma, el Consejo de Transparencia ha reprochado en varias ocasiones su utilización para ir a actos de partido, actos del Partido Socialista. Hasta mintieron con la pandemia: se negaron a dar información sobre quiénes formaban parte de un comité de expertos, un comité de expertos que jamás existió. Ya en 2022 el Consejo de Transparencia emplazó a Moncloa a detallar qué hacía cada asesor en Presidencia, cuánto cobraba y cuál era su currículum, reprochando al ministro de la Presidencia, Félix Bolaños, su silencio ante la petición y que dificultara la tarea del consejo al no justificar su negativa a dar esta información. Hoy sabemos por qué: por ese catálogo de señoras, con Jéssica y demás. El Parlamento Europeo analiza esta semana dos solicitudes para estudiar las violaciones del Estado de derecho en España y la erosión de las altas instituciones por parte del Gobierno de Pedro Sánchez. Hoy se estudian dos peticiones relacionadas con las restricciones previstas por el Gobierno contra la acción popular, la conocida ley Begofña. Mientras, el presidente de PRISA compara a Sánchez con Franco, en un periódico nacional —¡qué vergüenza, señorías!—, por su intento de controlar a la prensa. Seguimos sin explicaciones del ministro Óscar López sobre su supuesto viaje a París para coaccionar a los inversores del grupo mediático español. Y el obsceno manoseo de las empresas privadas, los medios de comunicación y los organismos del Estado por parte del Partido Socialista vuelve a ponerse de manifiesto con ese bochornoso ridículo del CIS, que bien vale, desde luego, un ascenso de rango para Tezanos, ¿verdad, señorías?

Termino ya, señorías. Quien nada teme, nada oculta o, como diría del fiscal general del Estado, quien nada teme, nada borra, ¿verdad? Los ciudadanos tienen derecho a saber la verdad. Los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información pública, y las instituciones no son su cortijo, señorías. Cumplan con la ley de transparencia, cumplan con las resoluciones que les da reiteradamente el Consejo de Transparencia, dótenlo de recursos, como pide esta iniciativa, y déjenlo trabajar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Guardiola.

Pasamos al turno de fijación de posición.

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: En la sociedad de pantallas, la norma es el secreto, paradójicamente. Entre el Estado y la sociedad civil la transparencia es un bien escaso. Lamentablemente, la cultura democrática en este país suele ser, a diferencia de en otros contextos, como en los países nórdicos, como en Suecia, un proceso que está costando. Se ha llegado de manera tardía, hay comunidades que eliminan oficinas de anticorrupción, se establecen pantallas, opacidades, especialmente, en materia fiscal y económica y, evidentemente, no se cumplen preceptos constitucionales que no están en esta PNL, por ejemplo, el artículo 20, derecho de acceso y participación a los medios de representación, a los medios de comunicación.

Es evidente que necesitamos una nueva cultura de la transparencia. Hay proyectos estratégicos en esta Cámara, como es el Gobierno Abierto, que apunta a la buena gobernanza, en ese escenario, que, evidentemente, debería ser parte del buen gobierno y de lo que podríamos denominar otra cultura. Esto implicaría cuestionar y hacer economía política de ciertos indicadores de lo que consideramos calidad democrática o transparencia a nivel nacional e internacional. Pero, desde luego, hay que garantizar el derecho de acceso y establecer obligaciones de buen gobierno en esta materia, salvaguardando el derecho a la información pública.

Evidentemente, estaríamos de acuerdo en la necesidad de más medios materiales y económicos para el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Es una necesidad, pero la PNL tiene contradicciones insalvables, no solo respecto a la mejora de los índices, sino también respecto a iniciativas del Ejecutivo, como el Plan de Acción por la Democracia, que debería ser tomado en cuenta, y apelaciones a la situación de la pandemia del COVID-19 que no proceden. Y si tuviéramos que hablar de crítica, situaciones como la de los contratos irregulares de Gobiernos como el de Moreno Bonilla, en Andalucía, van en dirección exactamente contraria a esta PNL. Por tanto, la inconsistencia y contradicciones tienen que ver con el contenido y con la práctica.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 8

Voy a señalar algunas inconsistencias. El punto 1 habla de revertir la actitud. Las actitudes no se revierten, salvo que sea en campos de reeducación. No entiendo cómo se puede revertir la actitud, la intencionalidad o motivación de los sujetos o actores. Es un disparate por donde se vea. Hay problemas de redacción, de cuidado del castellano, del que tanto presumen. Y hablando justamente de actitudes, si el referente es el de su portavoz, Tellado, desde luego, vamos mal por ese camino, porque no hay posibilidad de defender esta propuesta en la que está avanzando la Cámara y la Mesa del Congreso del Gobierno Abierto, de transparencia de los organismos del Estado y en los presupuestos públicos. En el único punto en el que estaríamos de acuerdo es en el punto 3, para mejorar los medios materiales y humanos adscritos al Consejo de Transparencia y de Buen Gobierno. Es un reto estratégico que tenemos que desarrollar.

Dadas las incongruencias en la práctica —y nosotros somos de la filosofía de la praxis: nosotros lo que decimos, lo hacemos, y lo que hacemos, lo decimos— y, evidentemente, desde el punto de vista de que esta iniciativa la promueve una formación que se caracteriza por la opacidad allí donde gobierna, difícilmente podemos apoyar la propuesta. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sierra.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Su señoría de SUMAR reconoce que se necesita cambiar la cultura para un Gobierno Abierto, cuando llevan siete años en el Gobierno de la nación. Lo dicen como si hubieran llegado hace dos días, es realmente sorprendente. En cualquier caso, lo que es claro y es incontestable es que el Gobierno de Sánchez ha sido señalado por incumplir resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Se detallan algunos de los casos más destacados. Uno, viaje a Nueva York en el año 2019: la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno se negó a proporcionar información sobre el gasto del viaje del presidente Sánchez a Nueva York, la lista de acompañantes y el registro de reuniones mantenidas, a pesar de que el consejo resolvió a favor de la divulgación de estos datos. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Dos, el uso del avión oficial para asistir al Festival Internacional de Benicàssim: el Gobierno no facilitó información sobre el coste y los acompañantes del presidente en su viaje al FIB en el avión oficial, incumpliendo la resolución del Consejo de Transparencia, que instaba a proporcionar estos detalles. Tres, gastos y acompañantes en la gira latinoamericana de 2018: la Presidencia del Gobierno no entregó información sobre los gastos y la lista de acompañantes del señor Sánchez en su gira por América Latina, desatendiendo también resoluciones del consejo. Cuatro, contratos del Ministerio de Transportes durante la pandemia: el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, bajo la dirección de José Luis Ábalos, no proporcionó información sobre contratos de adquisición de material sanitario durante la pandemia, incumpliendo las resoluciones del consejo que exigían transparencia en estos procesos. Cinco, información sobre el uso de helicópteros oficiales: el Ministerio de Defensa no proporcionó datos sobre el uso de helicópteros oficiales en los viajes de los presidentes y vicepresidentes del Gobierno, desobedeciendo también la resolución del consejo en este sentido. Seis, contratos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital: este ministerio no facilitó información sobre ciertos contratos adjudicados, incumpliendo también resoluciones del consejo. Siete, gastos del Ministerio de Trabajo y Economía Social: el Ministerio de Trabajo, liderado por la señora Yolanda Díaz, no proporcionó detalles sobre determinados gastos realizados, también desobedeciendo resoluciones del consejo. Y, por ir terminando, ocho, información sobre subvenciones otorgadas por el Gobierno: diversos ministerios no han facilitado nunca información detallada sobre subvenciones concedidas, incumpliendo igualmente las resoluciones reiteradas del consejo. Estos casos reflejan con total claridad el desprecio del Gobierno a las resoluciones del consejo, lo que es indicativo de su desprecio a la propia democracia, que se basa en un sistema de contrapesos que permita el control del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Benítez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 9

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Voy a empezar enumerando aquellas cuestiones en las que creo que todos vamos a estar de acuerdo, y es que las democracias son mucho más que votaciones, y que la transparencia es uno de los elementos fundamentales de una democracia. Por eso, reforzar autoridades independientes mejora la democracia. Además, también quiero decir que la transparencia es un compromiso, sobre todo, de las élites con las clases trabajadoras. Yo misma tuve la oportunidad de escribir un artículo para la *Revista de Occidente*, donde expliqué con más detalle todas estas cuestiones vinculadas, sobre todo, a la teoría de la democracia.

Sin embargo, con la idea de hablar de aquello en lo que estamos de acuerdo, me gustaría poner en valor todos aquellos pasos que se han dado en España para mejorar la transparencia y la calidad de nuestras democracias y que, además, han estado participados por Gobiernos de todo signo político. Y hago referencia a la creación de la Alianza para el Gobierno Abierto, en 2011, que también ha mencionado el portavoz de SUMAR, que es una organización fundada por Gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, de la que forman parte setenta y cinco países y cuyo principal objetivo es lograr que las Administraciones públicas actúen con transparencia y fomenten la colaboración y la participación ciudadana. Además, por seguir hablando de estos hitos, en 2018 se aprobó el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, y con el fin de desarrollar el objetivo 16 de dicha agenda, que es promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces y responsables, se incluyó, precisamente, el Plan de Gobierno Abierto como una de las palancas prioritarias para el desarrollo de los ODS. Además, por su impulso a las políticas de transparencia, España fue elegida para copresidir la Alianza para el Gobierno Abierto, que inició su mandato el 1 de octubre y que culminará con la organización de la Conferencia Global en 2025, que reunirá a todos los Estados miembros y a los representantes de la sociedad civil que forman parte de esta comunidad global de Gobierno Abierto. Además, en materia de transparencia, más concretamente, se ratificó en el año 2023 el Convenio del Consejo de Europa de Acceso a Documentos Públicos, firmado en Tromsø en 2009, que consolida el compromiso del Gobierno de España con la transparencia a nivel internacional. Asimismo, dentro de la hoja de ruta del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública se creó el mecanismo llamado Consenso por una Administración Abierta, donde existe un eje dedicado a la transparencia, participación pública y rendición de cuentas, que tiene por objetivo continuar impulsando la confianza ciudadana en la Administración. Y por seguir haciendo algunas referencias, el IV Plan de Gobierno Abierto sienta las bases para una Administración General del Estado cuyos sistemas documentales han de estar concebidos de forma transparente. Con relación a la financiación, a la que también se ha hecho alguna referencia en la proposición, es importante señalar que desde junio de 2018 el Gobierno de España viene reforzando presupuestariamente el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para que pueda cumplir aún mejor sus funciones, con un incremento de un 49% del presupuesto destinado a sus funciones, así como una subida del 36% del número de efectivos. Esta inversión contrasta con la reducción del presupuesto del consejo en un 22%, que se produjo en los dos años anteriores a su puesta en marcha. Creo que todos estos datos y toda esta información hablan por sí mismos.

Como he escuchado el alegato de la portavoz del Grupo Popular, también me gustaría recordar que venir aquí a reproducir el catecismo del partido político no aporta absolutamente nada, que eso también está directamente vinculado a la calidad de las democracias, porque empobrece profundamente el trabajo en esta Cámara. Además, los golpes de pecho están muy bien, pero también quiero recordar que, por ejemplo, el Gobierno de Murcia redujo el Consejo de la Transparencia a ser un organismo elegido directamente por mayoría simple de la Asamblea de la comunidad autónoma, lo cual hace que ese consejo dependa completamente del Partido Popular en Murcia, y el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, con la excusa de introducir la protección de datos, también se redujo a un órgano completamente controlado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que tiene más de trescientas peticiones acumuladas sin contestar. En definitiva, son un sinnúmero de despropósitos sobre los que bien haríamos si nos sentáramos a reflexionar con honestidad y, precisamente, con transparencia y por el bien de la calidad democrática de nuestro país.

Por tanto, votaremos en contra de la iniciativa, no por desacuerdo, sino por la poca pertinencia y la poca seriedad que representa esta iniciativa parlamentaria.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 10

### — RELATIVA A LA PUBLICACIÓN DETALLADA DE LOS GASTOS PROTOCOLARIOS Y REPRESENTATIVOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES Y SUS TITULARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001061).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 4 del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX relativa a la publicación detallada de los gastos protocolarios y representativos de los departamentos ministeriales y sus titulares.

Para su defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Mejías Sánchez.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente.

Esta es una iniciativa que viene muy al hilo de la que se ha defendido previamente. Es una iniciativa que pretende profundizar en el compromiso con la transparencia, también relativa a las tomas de decisiones, que implica justificar las tomas de decisiones como ejercicio también de transparencia. Pero en este caso nos hemos querido referir a los gastos protocolarios y de representación de los altos cargos del Gobierno y de la Administración, porque ya son muchas las ocasiones en las que los ciudadanos y los propios diputados de la oposición, en nuestra función de control al Gobierno, nos topamos con muchas dificultades para conocer el importe y la justificación de los gastos protocolarios, e incluso en muchos casos la negativa por parte de los ministros a responder a peticiones de transparencia y buen gobierno a las que están obligados por ley.

Por eso, con esta iniciativa hemos querido exigir que en aquellos gastos de representación o protocolarios que sean debidamente justificados y que se acredite su necesidad, además, se establezcan las herramientas necesarias para que los españoles puedan fiscalizarlos, sepan en qué se gastan su dinero y sean destinados o redunden siempre en un beneficio, o bien para la Administración, o bien para el conjunto de los españoles. Así lo exige la ley, que se hagan públicos todos los datos sobre información institucional, de forma que el conocimiento de esos gastos sirva para garantizar la transparencia —de la que tanto se ha hablado aquí— de la actividad relacionada con la actuación pública.

Contrariamente a lo que dispone esa ley, se han ido relatando en intervenciones anteriores la cantidad de veces que el Gobierno o miembros del Gobierno se han negado a ofrecer esas publicaciones. A esta obligación de transparencia se está obligado por ley, y es sistemáticamente incumplida por los cargos públicos que están obligados a practicarla, negándose a responder sobre las altas sumas de gastos destinados a la representación y el protocolo, convirtiendo la opacidad de este Gobierno en una norma. No sabemos exactamente a qué se debe el gran número de asesores que tiene el presidente. Tampoco sabemos en muchas ocasiones por qué se conceden subvenciones sin contraprestación. No sabemos exactamente a qué se destina ese dinero ni cuáles son los indicadores de cumplimiento de sus objetivos.

En cualquier caso, también nos queremos referir, precisamente, a gastos destinados a representación y protocolo. La presidencia del Gobierno se ha negado a responder sobre el coste de los viajes del avión del presidente, al uso injustificado del avión presidencial para asistir a actos de partido, a festivales o a conciertos. ¿Son esos actos protocolarios que redundan en beneficio de los españoles? El coste del helicóptero para ir a la boda de una amiga; cuando el presidente se niega a responder u oculta los gastos de sus veranos con amigos en Doñana o La Mareta, negándose a entregar los informes que los contienen, o el coste de la reforma de las pistas de pádel y de tenis del complejo La Mareta, en Lanzarote. ¿Esos son gastos protocolarios que redundan en el bien de todos los españoles? Tampoco hemos logrado saber cuánto nos costó el viaje a India de la esposa del presidente, que fue pagado con dinero público y que, además, tuvo agenda privada. **(Rumores)**. Y qué decir, señor Sierra, de la vicepresidenta Yolanda Díaz, que ha sido condenada hasta en dos ocasiones por negarse a desvelar sus viajes promocionales, por ejemplo, su viaje a Waterloo para reunirse con un prófugo de la justicia, que pagamos todos los españoles, o cuánto nos han costado sus viajes en Falcon para ver al Papa, o su tour por Hispanoamérica, por Argentina y Uruguay. ¿Cuál era la justificación? ¿En qué redundan? ¿Qué beneficio tienen para el conjunto de los españoles? Sistemáticamente se ha negado a cumplir la ley, alegando que era abusivo tener que dar cuenta de todos sus gastos con cargo al erario público. O la información que se ha conocido estos días sobre las acompañantes del ministro Ábalos —también gastos protocolarios—, a las que los españoles hemos sufragado pisos y viajes a costa de nuestros impuestos.

Miren, las leyes están para cumplirlas y, en este caso, esta ley debe cumplirse tal y como reza en su articulado, sin exigencia de requerimientos previos ni pronunciamientos ni amonestaciones del Consejo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 11

de Transparencia y Buen Gobierno, y sin que medie tampoco una orden judicial. Este ha resultado ser el Gobierno más opaco de la historia y esta iniciativa pretende acabar con esa opacidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mejías.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Vedrina Conesa.

La señora **VEDRINA CONESA**: Gracias, señor presidente.

Reconocemos que el planteamiento de esta PNL responde a una necesidad real. Sin transparencia, no hay confianza en las instituciones. Sin confianza, nuestra democracia se debilita. La ley de transparencia es clara en su mandato, pero su cumplimiento está lejos de ser óptimo. Compartimos el espíritu de la propuesta y, con ánimo constructivo, hemos presentado enmiendas que refuerzan su alcance y garantizan su efectividad. No se trata solo de publicar datos de manera fragmentada o inaccesible, sino de asegurar que la información sea clara, comprensible y útil para la ciudadanía. Desde nuestro grupo sugerimos que la publicación de estos gastos se haga de manera proactiva e inmediata, sin excusas ni demoras. También proponemos que se presenten en formatos abiertos y reutilizables, para permitir así que ciudadanos, periodistas y organismos de control puedan analizarlos con facilidad. Además, planteamos la creación de una auditoría específica para evitar abusos y mejorar la fiscalización del gasto. Publicar cifras sin garantizar su control es insuficiente. Por eso, proponemos también centralizar toda esta información en un único espacio público accesible, eliminando así barreras que dificulten su consulta y la comparación entre ellas.

Señorías, el dinero público es dinero de todos, por mucho que algunos lo usen como si no fuera de nadie o, peor aún, como si fuera suyo. El dinero de todos ha de servir al interés general, no a los intereses particulares de quienes nos gobiernan. Ha de crear riqueza, no enriquecer a nuestros gobernantes, a familiares, esposa, hijos, amigos o hermanos. El dinero de todos ha de mejorar los servicios públicos, no financiar servicios privados de quienes lo gestionan. El dinero de todos ha de destinarse a la formación de los trabajadores o de las personas en desempleo, no a prostíbulos y cocaína. **(Rumores)**. El dinero de todos ha de promover la igualdad real entre hombres y mujeres, no beneficiar a agresores sexuales. **(Rumores)**. El dinero de todos ha de destinarse a resolver los problemas reales de los ciudadanos, no a financiar las utopías separatistas ni a conseguir a cualquier precio los votos necesarios para seguir en la Moncloa.

Señorías, si realmente aspiramos a fortalecer la calidad democrática, no basta con suscribir declaraciones huecas. Es imprescindible proveer a las instituciones de mecanismos efectivos que garanticen la transparencia y una fiscalización rigurosa del gasto público, pues solo así podremos preservar la legitimidad institucional, solo así podremos reforzar la confianza de los ciudadanos en la democracia, solo así podremos proteger nuestro Estado del bienestar.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario SUMAR.

Tiene la palabra el señor Valero Morales.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

Estoy muy de acuerdo con que la ciudadanía conozca en detalle los gastos en protocolo de ministerios, consejerías, alcaldías y todo tipo de alto cargo. También quiero transparencia en los ingresos y gastos de cargos públicos y partidos políticos. Por tanto, si fuera posible, a mí y a muchos españoles y españolas nos gustaría saber y que hubiese transparencia en torno a lo siguiente: ¿de cuántos chiringuitos ha vivido Santiago Abascal a lo largo de su vida? ¿Por qué una organización iraní financió a VOX? ¿Por qué VOX transfiere millones de euros a la Fundación Disenso? ¿Qué relación hay entre un banco húngaro que da préstamos a VOX y el Gobierno de Orbán? Sabemos que Abascal en el año 2010 cobró un sueldo público de más de 90000 euros, porque Esperanza Aguirre lo nombró director de una agencia; cobraba más que el presidente de Gobierno. Sabemos que en 2013 el señor Abascal cobró de una fundación de Esperanza Aguirre un sueldo idéntico al que tenía antes en la agencia, 82490 euros anuales y 11363 euros de productividad. Sabemos lo que cobraba, pero nadie sabe lo que hizo porque no presentó ningún resultado. ¿Saben ustedes qué día se disuelve ese chiringuito? Pues el mismo día que montan otro, el día que fundan VOX.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 12

El día 17 de diciembre de 2013 disuelven la fundación y montan VOX, pero Abascal no se queda ni un solo día sin cobrar porque desde ese mismo día, 17 de diciembre, VOX recibe del Consejo Nacional de la Resistencia de Irán transferencias de dinero; en cuatro meses, 971 890 euros, casi un millón de euros en cuatro meses. Yo quiero transparencia para saber por qué una organización que un año antes era considerada terrorista después funda VOX, le paga la plantilla, le paga la sede y le paga el salario al secretario general. Este juego de dónde está la bolita lo practica muy bien VOX. ¿Por qué VOX ha transferido 9 millones de euros a la Fundación Disenso? Porque dinero público que recibe VOX es ingresado en una fundación que no tiene que rendir la transparencia que sí rinden los partidos políticos.

En su proposición no de ley, VOX cita la ley reguladora del ejercicio del alto cargo y la ley de transparencia, y yo le quiero citar otra: la ley sobre financiación de partidos, que prohíbe que cualquier financiación por parte de gobiernos y organismos, entidades o empresas públicas extranjeras o de empresas relacionadas directa o indirectamente con los mismos. Pues bien, VOX ha recibido un préstamo de 9 millones de euros de un banco húngaro que tiene como mayor accionista a una firma de inversión controlada al 100 % por el Estado húngaro. Yo quiero transparencia, quiero saber si Viktor Orbán está financiando a VOX, porque del motivo por el que lo está haciendo no tengo ninguna duda, pero quiero saber si lo está haciendo. Si tuviera más tiempo, también preguntaría por los sobresueldos que ha cobrado la cúpula de VOX o por ese pseudosindicato que han fundado ustedes estos últimos días. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Marín.

El señor **DÍAZ MARÍN**: Muchísimas gracias, presidente.

La verdad es que si uno hiciera un profundo ejercicio de abstracción en esta fría lluviosa mañana de invierno, podría encontrar incluso interesantes algunos de los puntos que propone esta proposición, como instar al Gobierno a que vaya más allá de lo que la norma exige, concretamente la ley de transparencia y también la que regula el ejercicio del alto cargo, para que identifiquen los ya de por sí estrictos y muy auditados gastos de representación y protocolarios con un nivel de detalle aún mayor, sobre todo para que las unidades administrativas de los ministerios, que son las que suministran esta información ya sea a instancia de parte o de oficio por ese principio de publicidad activa, lo hagan separando no solo dónde y para qué son los gastos, sino identificando quién es el titular, en este caso del ministerio, que realiza los gastos. Ese sería un debate interesante, pero ya hemos visto lo que ha hecho el grupo proponente, así que no nos engañemos, que esto no es un debate sobre cómo ayudar a solventar la función pública o aquellos debates o aquellos casos que se quedan a caballo entre los principios de inadmisión de esas solicitudes de información que puedan cruzarse porque tengan que ser reelaboradas o los datos que puedan sustanciarse simplemente por mera recopilación y desglose.

Esta proposición no de ley viene a servir a los principios fundacionales de VOX, para lo que nació, es decir, para hacer mella en la representación política con el fin de que crezca la desafección, y de esta manera hacer que crezca en la ciudadanía una suerte de reducción al absurdo para que el único representante digno que quede en España sea el señor Santiago 'Obascal', como dice su amigo Trump. Ese ejercicio de abstracción, como decía, al Grupo Socialista se nos antoja imposible, pero por el grupo proponente, que siempre suele tender a ponerse exquisito con todos los demás, pero no consigo mismo, porque si hay un grupo en esta Cámara que lo que hace es precisamente presumir de lo que carece, es el Grupo Parlamentario VOX, y que vengan hoy, precisamente hoy, a pedir que se detalle con el mayor nivel de especificación una serie de gastos, le deja a uno, señorías de VOX, claramente estupefacto, para empezar porque los conceptos VOX y transparencia son un oxímoron, no encajan; no sé, es como decir Santiago 'Obascal' y ganas de trabajar, que te pega un chispazo, es que no cuadra, no hay manera de que casen esos términos.

Ayer mismo, ustedes, señores de VOX, libraron un comodín presupuestario al señor Mazón, que, como todo el mundo sabe en este país, es el presidente más transparente de España, la persona más transparente de España, tan transparente es el señor Mazón que es el primer presidente traslúcido en nuestra democracia. Claramente, es tan transparente, tan traslúcido como las facturas del Ventorro o como, por ejemplo, el detalle de las llamadas telefónicas cuando estuvo absolutamente desconectado en las peores horas de la tragedia de la dana. Son tan transparentes los detalles de la información que dan, que no se ven, ¿verdad?, y ustedes lo que hacen es apoyarle. Con VOX da igual hacia donde mires: a Valencia o a mi tierra, a La Rioja, donde les acaba de dimitir todo el grupo municipal de la quinta ciudad más grande la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¿Saben por qué? Por desavenencias con las cuentas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 13

municipales de la capital de mi tierra, de Logroño, porque con ustedes más de la mitad del presupuesto que se lleva VOX lo destinan a las arcas nacionales del partido. Les acaba de dimitir todo el grupo municipal, ¿por qué? Porque los de Logroño dicen: ¡Qué cosas más interesantes dicen en Madrid, ¿verdad?, por ejemplo, tildar de desperdicio que los ríos lleven agua al mar! Entonces, la gente, allá, en la tierra dice: Oye, ¿pero esta gente de VOX quién se ha creído que somos? Como lo ha dicho muy bien el compañero de SUMAR, a mí no me hace falta sacarles —y acabo— nada de la Fundación Disenso porque precisamente esta semana la Fiscalía Anticorrupción... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **DÍAZ MARÍN**: ... ha abierto diligencias de investigación de carácter reservado a VOX por financiación irregular. Así pues, como comprenderán, no resulta para nada apetecible apoyar nada que tenga que ver o que traigan ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz.

Señora Mejías, ¿acepta la enmienda presentada?

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Sí, señor presidente, la acepto, y le agradecería que fuera riguroso con los tiempos para todos por igual.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

### — RELATIVA A LA REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001070).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, el punto número 5. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario SUMAR, relativa a la regulación de la publicidad institucional.

Para la defensa de dicha proposición no de ley tiene la palabra el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidente.

Como saben sus señorías, el Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación requiere una reforma de la ley de publicidad institucional para adaptarla a las exigencias de la citada ley al siguiente marco normativo, que es el que nos va a regir, especialmente a partir de agosto de este año, y no solo por los nuevos entornos digitales, porque, según el Media Pluralism Monitor del pasado año, España es un Estado que carece de garantías en transparencia, solo por delante de Chipre y Hungría. Tenemos una situación de absoluta discrecionalidad en la asignación de publicidad institucional que nos sitúa más bien en el siglo XIX, en los llamados fondos de reptiles, que en un sistema de garantías. En ese sentido, hacemos una proposición no de ley que trata no tanto de limitar la publicidad institucional, sino de que sirva de verdad a la función pública de servicio a la ciudadanía, contribuyendo además al pluralismo informativo y a la libertad de empresa. Frente a la arbitrariedad, es una norma basada en la equidad, transparencia, proporcionalidad y pluralismo con criterios objetivos, evaluados, monitorizados por organismos independientes de autorregulación y corregulación. En resumen, en la filosofía del reglamento europeo sobre la libertad de los medios podemos equipararnos a los países del entorno europeo, lo que evidentemente implica cambios sustantivos en varios elementos en los que hacemos propuestas para desarrollar; una, y fundamental, es la fiscalización de la publicidad institucional para evitar ese sesgo de discrecionalidad que se está dando en nuestro país actualmente sin conocimiento público de la ciudadanía, sin capacidad de las organizaciones y gremios profesionales y tampoco sin garantías tanto para los usuarios y consumidores como para las organizaciones de la sociedad civil que defienden el derecho a la comunicación. Necesitamos otros organismos, un control efectivo de los datos reales de los medios y sistemas de investigación de impacto, renovar la medición de audiencias y defender el dominio público para verificar que los datos que se aportan por parte de los operadores del mercado y las plataformas que hoy operan en nuestro oligopolio del control de audiencias sea de verdad justo, democrático y equilibrado. En ese sentido, defendemos una unidad de monitoreo y control de cumplimiento de los medios en relación con la publicidad institucional y medidas en el seno de la autoridad independiente que velen por el desarrollo de garantías para la independencia editorial y el pluralismo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 14

Ustedes se acordarán de que entre las comparecencias en esta legislatura estuvieron en la comisión los representantes del colectivo CLABE, que han defendido que haya otros organismos de regulación distintos a los que habitualmente marcan los datos de audiencia a este respecto. Hay iniciativas por parte del Ejecutivo en el Plan de Acción por la Democracia, pero hay carencias en el desarrollo a este respecto. No se plantea el tema de la medición de audiencias, que es vital a nuestro juicio, ni tampoco aspectos que tienen que ver con el plan de manera estratégica. El desarrollo de la cultura mediática y digital, la propia ley de publicidad institucional debe definir qué es un medio de comunicación, con qué garantía y qué mecanismos se tienen para asignar la publicidad del Estado. Esto ha supuesto una carencia, como en materia de transparencia el hecho de no disponer, por ejemplo, de una reforma sustantiva de la ley de secretos profesionales o del derecho al secreto profesional por parte de los periodistas; son reivindicaciones de los gremios profesionales que se vienen planteando en el debate público en esta comisión, y lo que ha hecho SUMAR, como con otras cuestiones sustantivas en materia de avances del derecho a la comunicación, es plantear una propuesta integral que contemple los elementos que han reivindicado los sectores profesionales y las representaciones de las empresas periodísticas, que ven un desequilibrio y desigualdad manifiesta en el desarrollo de la asignación de la publicidad del Estado. Sin esa reforma, evidentemente no vamos a ir a un modelo de pluralismo informativo en nuestro país, sin esa reforma no vamos a cumplir los requerimientos que hace Bruselas respecto al reglamento europeo sobre la libertad de los medios y sin esa reforma vamos a seguir fortaleciendo un oligopolio y los desequilibrios informativos, que la ciudadanía —hablando de polarización— no respalda, no desea y sobre los que está reivindicando una reforma sustantiva.

Esta propuesta del Grupo Plurinacional de SUMAR avanza en esa dirección: reforma, democracia, transparencia y garantías para los actores en el mercado y también para los usuarios y consumidores, que son habitualmente seguidores de esas plataformas y medios digitales. Esperamos contar con el apoyo de las fuerzas porque es un consenso, creo, más que amplio en esta comisión y en el Congreso respecto a la modificación del reglamento europeo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sierra.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa, tiene la palabra la señora Otero García.

La señora **OTERO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. La comunicación de la publicidad institucional desempeña un papel fundamental en la relación entre las instituciones públicas y la ciudadanía. Garantizar que estas prácticas se realicen de manera transparente, objetiva y respetuosa, con pluralidad informativa, es esencial para fortalecer nuestra democracia. En este contexto, la Unión Europea ha implementado normativas claves para regular este ámbito, senda que también sigue el Gobierno de España.

En el Consejo de Ministros del 17 de septiembre de 2024, el Gobierno presenta el Plan de Acción por la Democracia para reforzar la transparencia, el pluralismo y el derecho a la información. Los objetivos de este plan son mejorar la calidad de la información gubernamental, garantizar la pluralidad de los medios y aumentar la transparencia del Poder Legislativo y el sistema electoral. El Plan de Acción por la Democracia es una hoja de ruta con treinta y una medidas que se van a ir implementando desde el Gobierno de España durante los próximos tres años para reforzar nuestra democracia y dotar de mayor transparencia a los medios de comunicación con el fin de garantizar una información veraz a la ciudadanía.

El montante de estas treinta y una medidas pivota en torno a tres ejes: el ecosistema informativo, el Gobierno y las Cortes Generales. En cuanto al primer eje, de transparencia en los medios de comunicación, y bajo la premisa de que sin medios de comunicación de calidad y sin fuentes fiables y diversas de información no hay democracia, el Gobierno pretende incidir en la transparencia de estos y reformar la ley de publicidad institucional. Se creará a tal efecto un registro de medios de comunicación que incluirá datos sobre la propiedad, así como de la inversión publicitaria que reciben. Para proteger a los profesionales de la información se impulsará una ley de secreto profesional de los periodistas con garantía jurídica para la protección de las fuentes. En el eje dos, respecto del Gobierno, el plan pretende, mediante la estrategia del Gobierno, mejorar la cantidad y calidad de la información sobre el Gobierno, se establecerá la rendición de cuentas obligatoria para conocer cómo se cumplen los planes de este, se creará una autoridad independiente de protección informática y se reforzará la Ley sobre Secretos Oficiales para que la ciudadanía pueda acceder a la información pública. El eje tres corresponde a las Cortes Generales.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 15

El Gobierno se compromete a impulsar una iniciativa de grupos de interés para conocer la influencia de cada sector en la elaboración de las leyes, se impondrá la obligación de realizar el debate sobre el estado de la nación y debates en campaña electoral y se endurecerá el régimen sancionador a los partidos políticos que no presenten sus cuentas de forma adecuada. Por otro lado, el Gobierno el 25 de febrero aprueba el proyecto de ley que impulsa la gobernanza democrática en servicios digitales y crea el registro de medios de comunicación.

Por todo ello, en el Grupo Parlamentario Socialista creemos que avanzamos tanto en la protección de los derechos digitales como en la defensa de la calidad de nuestra democracia. Europa y España deben de ofrecer un espacio digital seguro donde se protejan todos los derechos fundamentales y los derechos específicos de los consumidores y usuarios.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Otero.

Para fijación de posición, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora Mejías Sánchez.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente.

Nosotros creemos que no es necesario adaptar nuestra legislación al reglamento europeo sobre la libertad de los medios, puesto que ya es de aplicación directa desde su entrada en vigor. Yo no sé por qué los representantes de SUMAR no se leen las leyes o no las aplican. Acabamos de escuchar una alusión a la Ley sobre Financiación de los Partidos Políticos, que en su artículo 2 dice claramente lo contrario de lo que ha dicho el diputado interviniente. Pero, claro, estamos ante el mismo caso, que es una de las grandes mentiras más repetidas por el Gobierno. El artículo 29 de ese reglamento dice que será aplicable a partir del 8 de agosto de 2025 en la legislación española y, por tanto, no entendemos qué justifica una modificación legal cuando ya es de aplicación el propio reglamento y no se necesitan nuevas normativas porque a lo que contribuye es a hacer una regulación excesiva, una inflación de leyes farragosas, que devienen de difícil aplicación y en muchas ocasiones provocan su incumplimiento, a no ser que lo que se pretenda en esta nueva regulación es incluir uno de los grandes objetivos del presidente del Gobierno, que ya estamos viendo estos días, que es controlar medios de comunicación, una tarea que está llevando sin ningún tipo de rubor el ministro Óscar López. Asimismo, con esta iniciativa lo que se pretende, además de reformar la ley de publicidad institucional, es poner en marcha uno de los ejes del anunciado plan el presidente del Gobierno, ese Plan de Acción por la Democracia, con el único objetivo de asfixiar económicamente a los medios que no les resultan afines.

Además, la publicidad institucional ha contribuido a crear en demasía medios clientelares dependientes de la subvención pública para sus subsistir y, por tanto, en agradecimiento a quienes le pagan, se convierten en eso tan cotidiano que se llama los equipos de opinión sincronizada, siempre dispuestos a defender las tesis y el argumentario del amo que les paga a costa de lo que sea, incluso a costa de vulnerar y someter derechos fundamentales que deberían ser intocables, como la libertad de prensa y el derecho a la información, unos derechos y libertades fundamentales que deberían estar muy por encima del clientelismo. Pero es que, además, a la vista de las campañas institucionales de los últimos Gobiernos, nos preguntamos cuál es la utilidad que han tenido para el conjunto de los españoles. Vamos a recordar algunas, por ejemplo, del Ministerio de Igualdad, que fueron objeto de polémicas, ofensas, memes y denuncias, como aquella famosa campaña institucional de: «El verano también es nuestro», contra la violencia estética, un concepto indeterminado, afirmando que, ahora sí, los cuerpos gordos podrían ir a la playa, como si alguna vez lo hubieran tenido prohibido. Por aquel cartel chapuza y plagiado tuvimos que indemnizar con dinero de todos los españoles a las modelos sin que la ministra asumiera ninguna responsabilidad, campaña que nos costó 100 000 euros al conjunto de los españoles. Qué decir de aquella otra campaña institucional titulada «El hombre blandengue», con la que querían dirigirse a los hombres para adoctrinarlos sobre nuevas masculinidades, otro concepto indeterminado. Otra campaña institucional, «Soy real, soy auténtica», nos costó a todos los españoles 1 259 000 euros en diseñar e impulsar una campaña oficial a favor de todos los tipos de cuerpos. Se trataba de un vídeo de treinta segundos de duración, en donde aparecían mujeres en determinadas posiciones que prefiero no recordar porque como mujer me avergüenza. En definitiva, despilfarro indecente que no se debería permitir.

No, no somos partidarios de la publicidad institucional porque es un mecanismo de financiación de medios afines, algunos que solo sirven para eso, y, por tanto, dedican sus publicaciones a difundir bien los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 16

logros del Gobierno o la ideología del ministro de turno, y son solo una correa de transmisión de quién les paga. Por tanto, no votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mejías.

Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Belda Pérez-Pedrero.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Gracias, señor presidente, y buenos días.

Los ciudadanos que estén siguiendo este debate pueden llevarse una falsa impresión a raíz de las intervenciones de los grupos, yo diría, coproponentes. El Grupo Parlamentario SUMAR marca aquí una suerte de tendencia descarnada de control, ya que hay que recordar que esta iniciativa la presentan el 24 de julio junto con otra de creación de un órgano de control de los medios de comunicación, y ahora también concurren los compañeros del Grupo Parlamentario Socialista descafeinando un poco la propuesta y colgándose de una supuesta necesidad de trasfondo del reglamento a España para avanzar en ese plan que ellos han calificado como de calidad democrática. Nosotros vamos a votar que no porque aquí estamos ante una tremenda hipocresía, y hay más gente de la que pensamos siguiendo el *Diario de Sesiones* y este tipo de conexiones que hacemos a través de la red que necesita saber la verdad. Si para algo existe Europa es para garantizar la libre competencia, y esta libre competencia nos sirve a todos para que los diferentes medios de comunicación garanticen nuestras libertades.

Señorías, todos, incluidas las fuerzas más populistas de cualquier extremo, tienen detrás grupos de intereses y organizaciones que, al igual que quieren influir en los partidos, quieren influir en la realidad de las cosas. ¿Cómo se controla esto? Evidentemente, nos surge una preocupación cuando determinados líderes de carácter populista y determinados plutócratas quieren enfangar la libertad de prensa y controlarla, pero la solución no son órganos de control, como si fuéramos el antiguo presidente Correa, en Ecuador, ni tampoco pagar a amigos y calificar a los periodistas que no nos gustan como seudomedios. La solución está, y así lo tenemos que reconocer, en que haya, entre comillas, más personas péfidas, capitalistas y malas, que quieran luchar unos con otros en los medios de comunicación y que esto se garantice, y en eso está la Unión Europea. Utilizar esta reglamentación, como ha dicho una diputada que me ha precedido en el uso de la palabra, para justificar este ambiente de intervención en el panorama de medios de comunicación de España, aquí no funciona, y nos van a tener siempre enfrente. Estamos en un momento muy crítico en Europa, y seguir en esta línea de apoyo a personas, como nuestro presidente del Gobierno, que están deslizándose hacia cierto autoritarismo con intervenciones muy medidas, como las que han hecho nuestros compañeros aquí, en comisión, supuestamente esbozando una necesidad que viene de la Unión Europea, nosotros estamos en la obligación de desenmascararlo. Quiero decirles que la libertad de prensa no se va a poder parar con este giro que se le quiere dar al tema de las subvenciones. Por tanto, votaremos que no.

Muchas gracias por su atención. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Belda.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda transaccional por parte del Grupo Socialista y del Grupo SUMAR, que ya estamos repartiendo, y luego, antes de la votación, procederé a su lectura.

### — DE RECONOCIMIENTO DEL MOVIMIENTO VECINAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001797).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto, el punto número 6 del orden del día, que es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa al reconocimiento del movimiento vecinal.

Para ello, damos la bienvenida a la presidenta de la Comisión de Igualdad, que también está en comisión, la señora Ros Martínez, que tiene la palabra para su defensa.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta iniciativa nace del trabajo, las reuniones y las reivindicaciones del movimiento vecinal que durante décadas ha sido una pieza clave en la construcción de nuestra democracia y en la mejora de la calidad de vida en nuestros barrios. Hace más de dos años, en febrero de 2023, tuve el honor de reunirme, junto con otras compañeras y compañeros, con una amplia representación de la Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales, que agrupa a unas tres mil organizaciones en todo el país y que representa a entre

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 17

ochocientas mil y un millón de personas, que día a día siguen luchando por los derechos de sus comunidades, y tal vez este sea el momento de darles el reconocimiento que merecen.

Un claro ejemplo de la importancia del movimiento vecinal lo encontramos actualmente en la película *El 47*, que refleja bien muchas de las realidades que hoy queremos visibilizar en esta proposición no de ley. A quienes la hayan visto estoy segura de que les sobrarán mi intervención y también estoy convencida de que su voto a favor sería incuestionable, pero les invito a hacer un pequeño viaje al pasado y recordar cómo eran nuestros pueblos, municipios y ciudades durante la Transición española y los primeros años de la democracia. Cuando España daba sus primeros pasos hacia la democracia, estas asociaciones fueron la voz de miles de ciudadanos y ciudadanas que reclamaban servicios básicos, espacios dignos y una mayor participación en la toma de decisiones. En tiempos de incertidumbre, sin garantías plenas de derechos y con muchas carencias en infraestructuras, fueron los y las vecinas organizadas quienes impulsaron mejoras en sanidad, educación, vivienda, transporte y espacios públicos. No podemos hablar de democracia en España sin reconocer que en aquellos años fueron ellas, las asociaciones vecinales, las que articularon muchas de las demandas sociales que damos hoy por sentadas. Su trabajo permitió la modernización de barrios obreros, la recuperación de espacios comunes y la puesta en marcha de políticas urbanas más justas; fueron, además, auténticas escuelas de ciudadanía, donde se forjaron liderazgos sociales que luego ocuparon cargos en ayuntamientos y Parlamentos contribuyendo así a la institucionalización de la democracia. Por eso les pedía al principio que hicieran ese retroceso en el tiempo, porque muchas y muchos de nosotros y nosotras estamos aquí porque fueron las asociaciones de nuestros pueblos las que nos inspiraron y dieron la vocación social para luchar por tener libertades, oportunidades e igualdad en las mismas condiciones sin tener en cuenta nuestra clase social o poder adquisitivo.

Permítanme compartir también con ustedes una experiencia personal que ilustra el enorme valor del movimiento vecinal. Recuerdo perfectamente cómo mi madre, junto con otras mujeres de mi pueblo, se organizó para exigir al ayuntamiento servicios básicos que hoy consideramos imprescindibles; en aquel entonces, en los pequeños municipios, muchas mujeres canalizaban sus demandas a través de asociaciones llamadas amas de casa y los principios del asociacionismo feminista, espacios donde encontraban apoyo y fuerza colectiva. He tenido que escuchar cómo se las menospreciaba con comentarios como: Aquestes són quatre dones perdudes que els homes no poden controlar. Estas son cuatro mujeres perdidas que los hombres no pueden controlar. Pero lejos de rendirse ante el desprecio o la indiferencia, ellas siguieron adelante con determinación reclamando lo que era justo: parques infantiles, zonas verdes, guarderías, aceras en las calles, una casa de la cultura, bibliotecas, transporte escolar, comedores en los colegios, todo aquello que garantizara una vida más digna y un futuro mejor para sus hijos e hijas y también para toda la comunidad. Su lucha, como la de tantas otras mujeres en pueblos y ciudades de España, demuestra que el cambio empieza desde lo más cercano, desde la organización vecinal y el compromiso con el bien común. Por todo ello, esta iniciativa busca que el Congreso de los Diputados reconozca públicamente su labor, su compromiso y su legado, porque sin la lucha vecinal la democracia en España no habría sido la misma, especialmente con nosotras, las mujeres.

Finalizo. No se trata solo de mirar al pasado, sino también de valorar el presente. Hoy en día, las asociaciones vecinales siguen siendo esenciales en la defensa de derechos y en la construcción de comunidades más inclusivas, sostenibles y solidarias; apoyarlas y reconocer su historia es también fortalecer la de nuestra democracia actual.

Vamos a aceptar la enmienda de adición presentada por el Grupo Plurinacional SUMAR para añadir un punto número 3, relativo a promover un acto de reconocimiento institucional al movimiento vecinal. Les pido, por tanto, su apoyo a esta iniciativa porque la gratitud y el reconocimiento no solo son un deber moral, sino también una forma de reforzar esos valores democráticos que todas y todos compartimos hoy.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ros.

Como ya se ha mencionado, se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario SUMAR, y para su defensa tiene la palabra el señor Alonso Cantorné.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidente.

La conquista de la democracia, la transformación de los barrios periféricos y la construcción de pueblos inclusivos con perspectiva de género, no pueden entenderse sin la participación de la lucha de vecinos y vecinas. Las asociaciones vecinales han sido y siguen siendo el germen democrático de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 18

nuestros barrios. Cuando el presidente Sánchez y el Gobierno de coalición, junto con SUMAR, conmemoraron el 50.º aniversario de la muerte del dictador, muchos de la generación *boomer* sentimos una profunda emoción. Al mirar atrás con perspectiva política, recordamos todo lo logrado en esas décadas, cuando siendo jóvenes, alegres y combativos organizamos las primeras comisiones de barrio en unas asociaciones vecinales recién legalizadas. El hilo rojo, verde y violeta de la lucha por la democracia conectaba con el sacrificio de nuestros mayores, miles de ellos y ellas asesinados en el camino, fusilados y ejecutados con garrote vil, y detenidos y torturados en comisarías que hoy reivindicamos como lugares de memoria. Ejemplos como el edificio de la Vía Laietana, en Barcelona, o la antigua Dirección General de Seguridad, en la Puerta del Sol, donde mi padre, con apenas 19 años, fue torturado durante cuarenta y cinco días, son testigos mudos de aquella represión. Ese hilo democrático fue el que impulsó iniciativas como la del autobús 47, organizado por el PSUC y Comisiones Obreras, pero lleno de militantes de izquierdas y demócratas de toda condición; ellos y ellas sembraron las semillas de ciudades y pueblos más habitables y justos. Gente anónima como Maruja Ruiz Martos, Manolo Vital, Dolores Reyes, Ángel Juárez, Paqui Fernández o Martín Bravo, representantes de barrios como Torre Baró, Fondo, La Florida, Bonavista, Llefà o Vallecas, representan lo más noble de la historia de nuestras ciudades.

Con la llegada de las alcaldías democráticas, las asociaciones vecinales perdieron parte de su fuerza reivindicativa, ya que muchos de sus destacados miembros pasaron a formar parte de los nuevos equipos municipales. Años de barbecho y las crisis de la heroína adormecieron la lucha vecinal en muchos barrios, y la mayoría de estas asociaciones se limitaron a gestionar fiestas y actividades de ocio. Sin embargo, el despertar de la lucha por la paz y el impulso de las plataformas de afectados por la hipoteca con su combate contra los desahucios ilegales y criminales renovaron ese espíritu de lucha que parecía olvidado.

Hoy, la Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales vuelve a alzar la bandera de reivindicación, removiendo conciencias en su defensa de una vivienda asequible, alquileres indefinidos, la regulación de los pisos turísticos de temporada, papeles para los nuevos españoles, condiciones dignas y barrios con comercios de proximidad y vida comunitaria. Sin embargo, los asentamientos chabolistas vuelven a proliferar en nuestras periferias. Personas que viven bajo puentes y en las márgenes de ríos como el Besós, mientras lugares como la Cañada Real sufren condiciones insalubres, sin luz ni calefacción; en Palma y Eivissa las autocaravanas y furgonetas se convierten en refugios para trabajadores y familias.

La mochila de reivindicaciones de nuestros vecindarios sigue llenándose. La España democrática necesita más que nunca esa red de solidaridad que teje la Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales. Con ellas, la utopía sigue siendo posible.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario VOX, para fijación de posición, tiene la palabra la señora Mejías Sánchez.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente.

Este retrato romántico del asociacionismo vecinal que acaban de dibujar, tanto la portavoz del Grupo Socialista como el portavoz del Grupo SUMAR, tiene muy poco que ver con la situación que se vive en los barrios actualmente y con los movimientos que están surgiendo en los barrios de hoy. Por eso, desde VOX queremos decirle, además de que esta iniciativa pretende asumir materias que son de competencia municipal, tal y como establecen los artículos 24 y 69 y siguientes de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, que votaremos en contra de una proposición no de ley que pretende subvertir el marco legal vigente en detrimento de las competencias municipales.

Pero, como les decía, este retrato romántico tiene muy poco que ver con lo que pasa actualmente en los barrios de los municipios de muchas localidades españolas. Por eso, yo creo que sería mucho más correcto instar al Gobierno de España a que adoptase medidas que sí son de su competencia y que, además, contribuirían a hacer la vida en los barrios mucho más agradable, mucho más pacífica y mucho más segura. Y esto pasa por impulsar políticas para que los barrios no estén degradados como consecuencia de la ocupación ilegal, los pisos sobreocupados por la inmigración ilegal o la inseguridad; para que en los parques vuelvan los juegos infantiles y no las peleas y las pandillas dominantes que impiden que los niños jueguen con tranquilidad. También pasa por abandonar ese pacto verde que ha forzado el cierre de industrias, que ha vaciado los barrios de jóvenes; fomentar la industria y el comercio para evitar que tengan que alejarse de los barrios para encontrar un empleo.

Tal y como describe el comienzo de esta exposición de motivos, las asociaciones de vecinos nacen a finales de los años sesenta con unos líderes que, posteriormente, en muchos casos, como ha dicho el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 19

señor Félix Alonso, fueron candidatos en listas electorales, tanto en el Partido Socialista como en el Partido Comunista. Será por eso por lo que SUMAR ha presentado esta enmienda de adición para homenajear a sus referentes. Desde VOX queremos señalar una conclusión muy clara. Muchos de esos líderes hoy tienen responsabilidades políticas importantes y les instamos a que pongan en práctica políticas que eviten esa degradación de los barrios, en lugar de hacer justamente el camino contrario. Si en los años cincuenta, después de su llegada a los Gobiernos, continúan las reivindicaciones vecinales será porque esos líderes de la izquierda no han cumplido sus promesas o no han hecho nada por los barrios que decían representar. Lo que sí hemos visto es que el camino que se ha recorrido ha sido justamente a la inversa: algunos han ido de Vallecas a Galapagar, abandonando a los suyos. En muchas ocasiones, todo por la pasta y todo para ser casta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mejías.

Y, por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Rosa Torner.

El señor **DE ROSA TORNER**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy debatimos a propuesta del Grupo Socialista esta PNL, que pretende reconocer la importancia del movimiento vecinal en nuestra democracia. Es cierto que el asociacionismo vecinal ha sido un pilar fundamental en la lucha por los derechos de los ciudadanos. Su acción, sin duda, ha mejorado la calidad de vida en nuestros barrios y municipios. Pero ¿realmente el reconocimiento de la acción vecinal es el verdadero objetivo de esta PNL? Desde el Grupo Popular consideramos que el apoyo a la acción de los vecinos debe hacerse con claridad y sin caer en el error de proponer nuevas regulaciones mencionadas en el texto debatido, más como una amenaza que como algo positivo.

El asociacionismo no puede ser controlado ni politizado desde el poder. El trabajo de los vecinos no puede convertirse en un instrumento de intereses partidistas o de intervención de la Administración pública para su control. El movimiento vecinal ha de ser autónomo, independiente, totalmente ajeno al color político de la Administración que tienen que controlar o de la agenda de los partidos políticos. ¿Qué tipo de obligaciones pretenden imponer? No lo dicen en esta proposición no de ley. ¿Qué limitaciones considera el Grupo Socialista que deben imponerse al derecho de asociación? No lo dicen en esta proposición no de ley. ¿Qué tipo de reglamentación normativa proponen? No lo dicen en esta proposición no de ley.

En el Grupo Popular creemos en la libertad asociativa y también en la libertad del movimiento vecinal. Los municipios son los que deben facilitar la participación; dejemos que el asociacionismo se desarrolle según los intereses de los ciudadanos en cada momento. Un concepto intervencionista y limitativo en la acción de este movimiento no puede ser el objetivo de esta PNL, porque, si no, estaríamos traicionando a esos movimientos vecinales que en la democracia lucharon por nuestros barrios. Sobre todo, poniendo en relación la finalidad de lo pedido en esta PNL con la proposición de ley presentada por el Gobierno de limitar la acción popular. ¿Ustedes están hablando de apoyar el asociacionismo y a la vez el Gobierno ha presentado una proposición de ley en la cual se limita y se restringe la acción popular? ¿Saben ustedes que con la ley que ustedes están defendiendo los movimientos vecinales no podrían reclamar y ejercitar la acción popular en la defensa de los ciudadanos?

Esto no puede ser el objeto del movimiento vecinal. Ustedes no pueden estar diciendo aquí, como decía la portavoz socialista, que hay que proteger, que hay que recordar ese movimiento vecinal, porque ese movimiento vecinal ha defendido los intereses de los ciudadanos en los juzgados, en los tribunales de justicia ejercitando la acción popular; esa acción que ustedes quieren limitar. Por tanto, existe una total contradicción entre lo que ustedes dicen y esa lírica en su proposición con lo que, efectivamente, quieren proponer, que es cercenar el derecho de los movimientos vecinales. Y eso se lo tendremos que recordar a ustedes.

Desde el Grupo Popular queremos una autorregulación del movimiento vecinal y respetar la acción popular para que puedan defender los intereses, y no solamente lírica y música, como es su PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, quedaba pendiente, señora Nacarino, su enmienda del primer punto.

La señora **NACARINO-BRABO JIMÉNEZ**: No la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿No la aceptan? Muy bien.

Como hay otras comisiones, vamos a esperar tres minutos y procederemos a la votación. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 291

18 de marzo de 2025

Pág. 20

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a empezar con las votaciones.

Comenzamos con la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la defensa de la independencia de las instituciones del Estado como garantía de calidad democrática.

Se vota con la autoenmienda que ellos mismos han presentado.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición relativa a la mejora de funcionamiento del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, para que pueda cumplir eficazmente sus funciones como organismo independiente encargado de promover la transparencia de la actividad pública y, por tanto, la calidad.

Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la publicación detallada de gastos protocolarios y representativos de los departamentos ministeriales y sus titulares. Del Grupo Parlamentario VOX.

Se vota con la enmienda del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la regulación de la publicidad institucional.

Se vota en los términos de la transaccional que han recibido ustedes.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Y, por último, proposición no de ley de reconocimiento del movimiento vecinal. Del Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota con la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario SUMAR.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Era la una y dieciséis minutos de la tarde.**